



**ACTA DE VALIDACIÓN DE INFORME TÉCNICO, APERTURA DE LA
PROPOSICIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE, VALORACIÓN Y PROPUESTA
DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “RECOGIDA DE ALIMENTOS Y ACEITES
VEGETALES DOMÉSTICOS EN LA COMARCA DE PAMPLONA.
EXPEDIENTE 2025/SCON-ASU/000016”**

Pamplona, 7 de octubre de 2025

Con fecha 28 de agosto de 2025, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación “Servicio de recogida de alimentos y aceites vegetales domésticos en la Comarca de Pamplona. Expediente 2025/SCON-ASU/000016”.

El valor estimado del contrato asciende a 1.107.105,79 € IVA excluido. Este importe se desglosa de la siguiente manera:

- Importe de licitación (4 años): 795.106.33 € IVA excluido. A partir del importe del primer año se aplica un incremento del 2,5% anual, incremento similar al previsto para la Función Pública.
 - Año 1: 191.475,82 € IVA excluido
 - Año 2: 196.262,72 € IVA excluido
 - Año 3: 201.169,28 € IVA excluido
 - Año 4: 206.198, 51 € IVA excluido

El anuncio de licitación fue publicado en DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 2 de octubre de 2025 a las 13:00 horas.

Ha presentado oferta a la licitación la empresa Fundación Elkarkide Fundazioa.

Siendo las 10:00 horas del 3 de octubre de 2025, reunidas telemáticamente las personas de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa, comprobándose que la oferta se ha presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación.

La empresa licitadora ha presentado los DEUC y las declaraciones responsables tanto de la licitadora como de la empresa en que basa parte de su solvencia correctamente, por lo que procede su admisión.

Posteriormente, a las 10:05, se procede a la apertura del sobre B, que contiene la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor.

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

En esa misma fecha se encomendó el análisis y valoración del sobre B de la empresa admitida a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Con fecha 7 de octubre de 2025, el Jefe de Recogida de Residuos presenta Informe Técnico, con el siguiente resultado:

CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUCIOS DE VALOR		ELKARKIDE
MEMORIA TÉCNICA	Hasta 15 puntos	12,00
PLAN DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Hasta 10 puntos	8,00
PLAN DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CONTENEDORES Y CAJAS	Hasta 5 puntos	3,50
CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	Hasta 10 Puntos	4,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUCIOS DE VALOR HASTA 40 PUNTOS		27,50

Siendo las 14:30 horas del 7 de octubre de 2025, reunidas telemáticamente las personas de la Mesa de Contratación, se procede a la apertura del Sobre C- Documentación valorable automáticamente. Los datos presentados se recogen a continuación:

DOCUMENTACIÓN VALORABLE AUTOMÁTICAMENTE	ELKARKIDE
A. PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
Importe ofertado € IVA excluido (4 años)	715.595.70
B. CRITERIOS SOCIALES	
Formación: compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	Sí

Por ello, la valoración es la siguiente:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		ELKARKIDE
A. PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
Importe ofertado € IVA excluido (4 años)		715.595.70
PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	Hasta 50 puntos	33,33
B. CRITERIOS SOCIALES		
Formación: compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.		Sí
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	Hasta 10 puntos	10,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Hasta 60 puntos		43,33

En consecuencia, la valoración total es la siguiente:

Empresa	Puntuación criterios sujetos a la aplicación juicios de valor	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Fundación Elkarkide Fundazioa	27,50	43,33	70,83

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

- 1- VALIDAR el informe técnico de valoración automática del Jefe de Recogida de Residuos de SCPSA de fecha 7 de octubre de 2025.
- 2- REQUERIR a la empresa Fundación Elkarkide Fundazioa para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.
- 3- PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del contrato “Servicio de recogida de alimentos y aceites vegetales domésticos en la Comarca de Pamplona. Expediente 2025/SCON-ASU/000016”, a la empresa Fundación Elkarkide Fundazioa, con 70,83 puntos sobre 100 y por un importe total ofertado de 715.595.70 € IVA excluido, lo que supone una baja del 10,00% respecto al importe de licitación del Lote. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Fundación Elkarkide Fundazioa de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

Garbiñe Bueno Zabalza
Presidenta de la Mesa de Contratación

Miguel Ángel Díaz Francés
Director del Servicio de Residuos

Ángel Álvarez Orallo
Jefe de Recogida de Residuos

Naiara García Mir
Directora Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Alfonso Inza Aldaz
Técnico de compras